

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN¹

Acuerdo Número²: 61626/1C0/2020

Fecha: 12/06/2020

Entidad: ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CECAP ASTURIAS)

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisado el informe de evaluación ha tomado el siguiente acuerdo:

Conceder la certificación por un período de un año con el alcance definido en el certificado nº 1626-F/2020 EFQM y en el anexo técnico con el mismo número y revisión 1.0, dando de alta a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas y concediéndole el derecho de uso de marca debiendo realizar una nueva evaluación en el plazo de un año.

Le recordamos que para la evaluación de seguimiento únicamente deberá presentar memoria con las actuaciones desarrolladas en el periodo 2020-2021 y en su caso la actualización de los indicadores o de otros nuevos que haya incorporado.

¹ Remitir una copia a la entidad.

² Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días

